



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de noviembre del 2004
No. 103

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ACUERDO.-CON EL QUE SE PONE A DISPOSICION DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA, LOS ESTUDIOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PROYECTO DE DECLARATORIA DEL AREA NATURAL PROTEGIDA RESERVA ESTATAL, SANTUARIO DEL AGUA Y FORESTAL "LAGUNAS DE ZEMPOALA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCUILAN ESTADO DE MEXICO, POR UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1618-B1, 4376, 4390, 4389, 1501-B1, 1498-B1, 1500-B1, 4122, 4251, 4235, 2046-A1, 4258, 1591-B1, 1494-B1, 4123, 1502-B1, 1495-B1, 2105-A1, 4359, 2080-A1, 1580-B1, 2059-A1, 4276, 4263, 1579-B1, 4274, 1570-B1, 1572-B1, 1573-B1, 1574-B1, 1575-B1, 4270, 1578-B1, 4275, 4238 y 4411.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4367, 4353, 4354, 4355, 4305, 1585-B1, 1586-B1, 4293, 4287, 4358, 4374, 1615-B1, 4268, 4265, 4277, 4279, 4243, 4239, 1922-A1, 4438 y 4437.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ECOLOGIA

ARLETTE LOPEZ TRUJILLO, SECRETARIA DE ECOLOGIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION XV Y 32 BIS FRACCIONES IV, XVI Y XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL; 1.1 FRACCION III, 4.4, 4.24, 4.27, 4.29, 4.30 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, establece la necesidad de fomentar la conservación del patrimonio natural de entidad, mediante la instrumentación de acciones tendientes a rescatar el equilibrio ecológico y la biodiversidad.

Que uno de los objetivos del Gobierno Estatal, es incrementar el patrimonio ecológico del Estado, a través de mecanismos y medidas adecuadas que permitan lograr el equilibrio ecológico entre los

recursos naturales y el ser humano, buscando consolidar el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos, en beneficio de la salud y economía de sus habitantes.

Que el Código Administrativo del Gobierno del Estado de México establece que las disposiciones relativas de conservación ecológica y protección al ambiente, tienen como finalidad garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; realizar un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomentar la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Que es necesario establecer una estrategia integral de sustentabilidad ambiental para ampliar el área de preservación ecológica; recuperar y conservar las zonas de bosque, controlando su tala, explotación y deterioro en general.

Que la Secretaría de Ecología ha realizado los estudios técnicos del lugar, el cual reúne las características que justifican la necesidad de declararlo como Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Lagunas de Zempoala", ubicada en municipio de Ocuilan Estado de México.

Que previo a la expedición de la declaratoria correspondiente, el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, denominado de la conservación ecológica y protección al ambiente para el desarrollo sustentable, establece que deberán realizarse los estudios que la justifiquen y ponerlos a disposición del público para su consulta por un plazo no menor de treinta días naturales.

Que en mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Pónganse a disposición del público para su consulta, los estudios realizados con motivo del proyecto de declaratoria del Area Natural Protegida Reserva Estatal, Santuario del Agua y Forestal "Lagunas de Zempoala", ubicado en el municipio de Ocuilan Estado de México, por un plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Los estudios a que se refiere el presente acuerdo, se encuentran a disposición del público en las oficinas que ocupa la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Ecología, sitas en Ex Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, Edificio Central, S/N, Metepec Estado de México.

Dado en Metepec, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA SECRETARIA DE ECOLOGIA**

**ARLETTE LOPEZ TRUJILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE CHIAUTLA
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
CHIAUTLA Y CHICONCUAC
E D I C T O**

En el expediente número 269/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLASTINAK S.A. de C.V. en contra de JORGE PEREZ GRIFALDO, el Juez Mixto de Cuantía Menor de Chiautla, con residencia indistinta en Chiautla y Chiconcuac, Licenciado JUAN JOSE HERNANDEZ GARCIA, en términos del auto de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cuatro, señaló las diez 10 horas del día primero de diciembre del año dos mil cuatro 2004, para que se tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Automóvil: Marca Ford, tipo F-350 XLT de redilas para carga de 3.5 toneladas, de dos puertas, modelo mil novecientos ochenta y cuatro (1984), número de motor 82065 (ocho, dos, cero, seis, cinco), número de placas KP78418, color blanco. **Estado de conservación:** presenta carrocería en regular estado de conservación ya que presenta golpes mal reparados y picaduras en diversas partes de la carrocería, con vestiduras que presentan deterioro propio del uso original, llantas delanteras desinfladas en regular estado, cuatro llantas traseras sin dibujo (lisas), sin comprobar el estado del motor y transmisión. Solo comprueba las tendencias hasta el año fiscal de mil novecientos noventa y nueve. La última verificación es del primer semestre del año dos mil tres. **Sirviendo de base para el remate** la cantidad de \$33,800.00 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 Moneda Nacional);

Siendo postura legal la que cubra el importe de la cantidad fijada como base del remate.

Convóquese a los postores, anunciándose la venta del bien mueble por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, "Boletín Judicial" del Poder Judicial del Estado de México, y en la tabla de aviso de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes, de tal forma que entre la última publicación y la celebración de la citada almoneda, medie un plazo de tres días.-Chiconcuac, Estado de México, dieciséis de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Nancy Marisol Cruz Lara.-Rúbrica.

1618-B1.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 40/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO GOMEZ GARCIA, a través de sus endosatarios en procuración del LIC. ADRIAN CAZAREZ JUAREZ Y/O VICTOR MEJIA LOPEZ en contra de JOAQUIN SOSA VARELA, la Ciudadana Juez del Conocimiento dictó un auto que en lo conducente dice.- Se señalan las once horas del día trece de Diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, anunciándose la venta de los bienes embargados, consistente en una camioneta marca Ford F-350XL, con placas de circulación KS-59-236 del Estado de México, color blanca, número de serie AC3JNV55332, sin estéreo, ni bocinas, interiores color guinda en regulares condiciones de uso, las llantas traseras de doble rodada en general las cuatro llantas en regulares condiciones de uso, con rejilla de madera color blanca, en regulares condiciones de uso, en general en regulares condiciones, ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expedirse los edictos respectivos sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de

\$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores.- Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mariela Isabel Piña González.-Rúbrica.

4376.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 12/2003, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Ernesto Hernández Quiroz y/o P.D. LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública Primer Almoneda, el siguiente bien mueble. Un Minicomponente Marca AWA, Modelo CX Guión N.S.Z. Cinco, Cero, H.R, serie sin número, color gris con doble reproductor de cassette y reproductor para discos compactos, con dos bocinas de la misma marca, modelo SX Guión W,N,S,Z, cinco, cero de aproximadamente veinte centímetros de ancho por treinta y cinco centímetros de alto, en regulares condiciones de uso, la que se llevará a cabo a las once horas del día ocho de diciembre de dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,575.00 (MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fuera valuado por los peritos, el bien mueble en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4390.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 37/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ERNESTO HERNANDEZ QUIROZ Y/O P.D. LUIS ARTURO GARCIA NAPOLES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, los siguientes bienes muebles: 1.- Una televisión RCA de aproximadamente diecinueve pulgadas, modelo MR uno, nueve, cero, tres, cinco, serie número uno, dos, uno, cuatro, uno, siete, ocho, seis, cinco en buenas condiciones de uso sin probar su funcionamiento, sin control remoto y sin antena. 2.- Un minicomponente marca AWA con doble reproductor de cassette y reproductor para disco compacto, modelo CX guión N, B, L, uno, cuatro, L, H, sin número de serie, con dos bocinas de la misma marca, color gris, sin control remoto, haciendo constar que una de las bocinas no cuenta con la tapa en la parte inferior, la que se llevará a cabo a las doce horas del día ocho de diciembre del año dos mil cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,655.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueran valuados por los peritos los bienes muebles en mención, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

4389.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HEREDERA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ Y ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

RAQUEL GLORIA ROMERO ROJAS, por su propio derecho, en el expediente número 728/2003, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 28 veintiocho, de la manzana 65 sesenta y cinco, de la Colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote veintisiete 27; al sur: en 20.00 m con lote veintinueve 29; al oriente: en 10.00 m con calle 28; y al poniente: 10.00 m con lote 13. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintidós (22) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1501-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (FONAFE).

JORGE HEBERTO CERVANTES CHAVEZ, por su propio derecho, en el expediente número 541/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 05, de la manzana "D", de la Colonia Ciudad Lago en esta ciudad, que mide y linda: al noreste: 20.00 m con lotes 3 y 4, al suroeste: 20.00 m con lote 6, al noroeste: 10.00 m con lote 24, y al sureste: 10.00 m con calle Lago Zumpango, con una superficie de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un Diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica. 1498-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARIA RICO PACHECO.

Por este conducto se le hace saber que RUBEN ANDRADE GALINDO, le demanda en el expediente número 150/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 39, de la manzana 62, Nueva de la Colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 40; al sur: 21.50 m con calle (actualmente llamada calle Andador); al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con lote calle (actualmente llamada Lindavista), con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1500-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 838/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por BLANCA ESTHELA SALGADO GUADARRAMA, en contra de EDGAR REYNA MORALES, el Juez Quinto Familiar de Toluca, México, ordenó se emplace por medio de edictos a EDGAR REYNA MORALES haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Así mismo que BLANCA ESTHELA SALGADO GUADARRAMA le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por causas imputables al demandado.

B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Se expide el presente en Toluca, México, el día veintiocho de octubre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4122.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 1175/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, endosatarios en procuración de ALBERTO ARCHUNDIA ORTIZ, en contra de GENARO RECILLAS VALDEZ Y GEORGINA GIL PADILLA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en Lirios 19, Colonia Izcalli Cuauhtémoc II, en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 3, al sur: 17.50 m con lote 5, al oriente: 7.00 m con calle Lirios, al poniente: 7.00 m con lote 21, con una superficie de: 122.50 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 941-3387, volumen 358, libro primero, sección primera, de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$449,909.25 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 25/100 M.N.), cantidad en que lo valió el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes para el caso de que se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, la adjudicación será por el precio que para bastarlo se le haya fijado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

4251.-12, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por NAVARRETE CANTU MARIA DEL REFUGIO en contra de MIREYA ALVAREZ MEDINA Y OTRO, expediente número 23/99, el C. Juez Vigésimo de lo Civil, dictó entre otras las siguientes constancias:

"México, Distrito Federal, a veintidós de octubre del dos mil cuatro.- Dada nueva cuenta con el expediente número 23/99, en relación al auto dictado en audiencia de fecha diecinueve de octubre del año en curso, a efecto de precisar los datos del inmueble sujeto a remate, identificando como el ubicado en la carretera Toluca-Villa Victoria, kilómetro 16.5 dieciséis punto cinco, San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las colindancias siguientes: al norte: el ochenta y dos punto treinta metros con Artemino Bastida Camacho; al sur: en cincuenta y ocho metros con camino de terracería; al oriente: en sesenta y nueve punto cincuenta metros con camino de terracería; al poniente: en sesenta y siete punto setenta metros con carretera Toluca-Morelia, y con los datos registrales siguientes: partida 762-3084, volumen 345, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, señalándose para la celebración de la primera almoneda las once horas del día seis de diciembre del año en curso, cuyo valor para el remate corresponde al precisado en auto de fecha dos de septiembre del dos mil cuatro. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, quien actúa en unión del C. Secretario "A" Licenciado EMILIO DOMINGUEZ PALACIOS.-Doy fe.

"México, Distrito Federal, a dos de septiembre del dos mil cuatro.- Agréguese al expediente número 23/99 el escrito de cuenta del endosatario en procuración, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el promovente en el escrito de cuenta... debiéndose de hacer las publicaciones de los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del juzgado y en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico SOL DE MEXICO, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que arrojó el avalúo actualizado de \$ 2'763,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo la suma de \$ 1'842,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirve como base para el remate, mediante billete de depósito correspondiente, hasta el día de la audiencia de remate, siendo la cantidad de \$ 184,200.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sin cuyo requisito no podrán fungir como postores. Toda vez que el inmueble se encuentra en Almoloya de Juárez, Estado de México, gírese exhorto al C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores del juzgado, ordene la publicación de los edictos correspondientes en los términos de la legislación de dicha localidad, concediéndose dos días más en razón de la distancia para la publicación de los edictos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, quien actúa en unión del Secretario de Acuerdos "A" Licenciado Emilio Domínguez Palacios, que autoriza y da fe.-Doy fe. "México, Distrito Federal, a nueve de septiembre del dos mil cuatro. Dada nueva cuenta con el expediente número 23/99, en relación al acuerdo de fecha dos de septiembre del año en curso, a efecto de precisar su contenido, siendo que en su parte final se expresa: "...concediéndose dos días más en razón de la distancia para la publicación de los edictos" lo que no corresponde a las presentes actuaciones, toda vez que la distancia entre esta jurisdicción y la de Toluca no rebasa los doscientos kilómetros por día como lo establece el artículo 1075 del Código de Comercio, por lo que queda sin efectos la parte del proveído que se cita. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, quien actúa en Unión del C. Secretario "A" Licenciado EMILIO DOMINGUEZ PALACIOS.-Doy fe.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Vigésimo de lo Civil, Lic. Emilio Domínguez Palacios.-Rúbrica.

4235.-12, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES Y ACREEDORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 478/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUBEN CRUZ MELGOZA, en contra de FAUSTO ARREGUI ROJO, y se señalaron las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien inmueble ubicado en la Calle de Hortencia, entre las Calles de Frambollán y Fresa, identificado como Lote 1, Manzana 45, Zona Uno, en San Miguel Chalma III, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fuera valuado el mismo.

Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado al inmueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Tribunal, y en la de uno de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Naucalpan de Juárez, Estado de México, tres de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2046-A1.-12, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 432/2003 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN SANCHEZ MENDEZ y SILVIA MOLINA MONTES DE OCA, por auto de veintinueve de octubre del año en curso se señalaron las nueve horas del día seis de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juzgado consistentes en el inmueble ubicado en la calle de San Sebastián Número 103, Departamento 103 ubicado en la Planta Baja Extremo Nor-oriental del Edificio marcado con la letra B, el cual forma parte del Conjunto de Edificios sujetos al régimen de propiedad en condominio, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.00 m con jardín XV, 715 con propiedad privada, al sur: 2.50 m con cubo de luz 4.65 m con departamento B 102, 1.00 m con jardín XV, al oriente: 3.30 m con jardín XVI, 2.85 m con jardín XV, 1.35 m con cajón C-102, 0.725 con cajón C-101, al poniente: 5.15 m con jardín XI, 1.15 m con cubo de escalera, 1.925 m con cubo de luz, arriba con departamento B-203, abajo con terreno natural, con una superficie total de 51.15 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Volumen 262, Libro Primero, Sección Primera, Partida 639-1142, de fecha 20 de enero de 1998. Convocándose postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$208,800.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las reformas.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los diez días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

4258.-12, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente número 308/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE TORRES MALAGON en su carácter de endosatario en procuración de MARIA LUISA VAZQUEZ HDZ. En contra de SAMUEL VIDAL GOMEZ MUÑOZ E ISABEL GOMEZ GUTIERREZ, en la audiencia de desahogo de la primera almoneda de remate se han dictado dos autos que a la letra dicen:

AUTO.- Chalco, México, a veintidós de octubre del año dos mil cuatro.

VISTA la razón que antecede se tiene por presentado a JOSE TORRES MALAGON, con escrito de cuenta, como se encuentra solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1075, 1410, 1411, del Código de Comercio y 2,232 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en cumplimiento a

lo ordenado por auto dictado en la audiencia de desahogo de la primera almoneda de remate de fecha diecisiete de septiembre del dos mil cuatro, atendiendo a la manifestación que refiere el promovente para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, se señalan nuevamente las nueve horas con treinta minutos del día nueve de diciembre del dos mil cuatro, con el fin de anunciar la venta legal del inmueble embargado en autos, en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fíjense las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado, respecto del bien inmueble ubicado en calle Norte 22, manzana 969, lote 03, Colonia Santiago en Valle de Chalco, Solidaridad, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales bajo la partida 36, del libro primero, sección primera, volumen II, de fecha tres de septiembre de 1996, mismo bien que fue valuado en definitiva por el perito tercero en discordia nombrado por este Juzgado, ante la discordia presentada por los avalúos exhibidos por los peritos de la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y no habiendo inconformidad de parte legítima, en un precio de \$212,000.00 DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual fue reducido en un cinco por ciento ante la incomparecencia de postores y la deficiencia de la postura de la accionante, resultando un total de: \$201,400.00 DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida.

AUTO.- Chalco, México, a ocho de noviembre del año dos mil cuatro.

VISTA la razón de cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, tomando en consideración que por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil cuatro, se señaló nuevo día y hora para el desahogo de la segunda almoneda de remate ordenándose la publicación de los edictos correspondientes en términos de ley, así como girar exhorto al Juez de Cuantía menor de Valle de Chalco Solidaridad, México, a fin de que ordenara a quien correspondiera realizara las publicaciones de ley ordenada en los estrados de este Juzgado, no obstante que la citada resolución no hace alusión alguna a este respecto, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, para el sólo efecto de regularizar el procedimiento y subsanar la omisión antes aludida se deja sin efecto dicho proveído para quedar en los siguientes términos:—"sólo en cuanto a lo antes descrito para quedar en los siguientes términos: ".AUTO.- Chalco, México, a veintidós de octubre del año dos mil cuatro... con el fin de anunciar la venta legal del inmueble embargado en autos, en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como fíjense las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, México...", quedando intocado el resto del proveído en cita para los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.-

Lo acordó y firma la Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, México, quien actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.- Ordenando anunciarse su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado de México, por tres veces dentro de nueve días, por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado de Cuantía Menor de Valle de Chalco Solidaridad, México, convocando a postores.- Dado en Chalco, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.-Rúbrica.

1591-B1.-16, 18 y 24 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HUMBERTO MORENO VASCONCELOS Y XOCHITL ESPEJEL DE MORENO.

Por este conducto se le hace saber que: **MAGDALENA HEREDIA SANCHEZ Y MIGUEL ANGEL MARTINEZ VALTIERRA**, endereza la demanda también contra ustedes, por lo que les demanda en el expediente número 802/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapación respecto del lote de terreno número 76 de la manzana 77 de la Colonia Bosques de Aragón, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 55, al sur: 4.00 m con Retorno Bosques de Bissao, al oriente: 20.00 m con lote 77, al poniente: 17.00 m con lote 75 y retorno Bosques de Bissao, con una superficie total de: 138.07 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de octubre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1494-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 548/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por **RUTH CATALINA VERDUZCO GONZALEZ DE SALINAS**, en contra de **INMOBILIARIA VALLE DE LOS PINOS, S.A. Y FERNANDO OSUNA CORONADO**, el Juez dicta el siguiente acuerdo:

Tlalnepantla, México, a veintiuno de octubre del dos mil cuatro.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha, en atención a los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Apreheniones de Tlalnepantla, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a los demandados **Inmobiliaria Valle de los Pinos S.A. y Fernando Osuna Coronado**, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez de los autos.

Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda interpuesta por **RUTH CATALINA VERDUZCO GONZALEZ DE SALINAS**:

De **Inmobiliaria Valle de los Pinos, S.A.**, y de **Fernando Osuna Coronado** la declaración de reconocimiento de ser la legítima propietaria por haber operado la usucapación del inmueble que se identifica como lote 34, de la manzana 17, sección A, ubicado en calle Encino, número 49, Fraccionamiento Valle de los Pinos, actualmente Jardines de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, México, ordenándose al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, la cancelación del Registro de Propiedad a nombre de la Inmobiliaria, así como la inscripción a favor de la actora sobre el bien inmueble, que servirá como título de propiedad, así como el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.- Dado en el local de este Juzgado, el día 28 de octubre de 2004.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

4123.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRANCISCO PLASCENCIA ROSAS.

JHANET MENEZ JUAREZ, en el expediente número 610/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, respecto de los lotes de terrenos números 1, 2, 27 y 28 (uno, dos, veintisiete y veintiocho), de la manzana 152 (ciento cincuenta y dos), Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con Avenida Madrugada; al sur: 18.00 m con lotes 3 y 29; al oriente: 18.00 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 18.00 m con calle Farolito, con una superficie total de 612.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1502-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

MARIA DE LOURDES ALEJANDRE ORTIZ, en el expediente número 330/2004, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno 09, de la manzana 56, de la Colonia Bosques de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.89 m con retorno Bosques de Mónaco, al sur: 7.00 m con lote 12, al oriente: 20.00 m con lote 8, al poniente: 20.00 m con lote 10, con una superficie total de: 148.87 m². Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avefino.-Rúbrica. 1495-B1.-4, 15 y 24 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BEATRIZ PEZA FRAGOSO, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado bajo el número de expediente 1100/2004, procedimientos judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del predio ubicado en calle Ejido sin número, actualmente número tres, Colonia San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.90 m con carretera que conduce al Barrio de Capula; al oriente: 19.30 m con calle Ejido; al poniente: 4.00 m con Cirilo Barreto; y al sur: 18.50 m con sucesión del señor Eduardo Fragoza Vázquez, con una superficie aproximada de 264.45 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de circulación diaria, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica. 2105-A1.-19 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MARIA CRUZ ORTEGA MAYA, por su propio derecho, en el expediente 984/2004, relativo al juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, viene a promover Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno ubicado en la calle cerrada de los Remedios, sin número en esta ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte.- En tres líneas de poniente a oriente 16.24 metros, de norte a sur 2.25 metros y de poniente a oriente 9.50 metros, colindando con Alfredo Medina; al sur.- 19.00 metros con Esthefa Medina Serrano; al oriente.- 9.00 metros con Iglesia de San Clemente; al poniente.- 11.00 metros con calle de los Remedios. Con una superficie aproximada de 302.24 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha tres de noviembre del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación

diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.

Tenancingo, México, noviembre doce del dos mil cuatro.- Segundo Secretario, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica. 4359.-19 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

El Licenciado EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez Primero Civil de cuantía Menor del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, dictó en el expediente número 111/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SANTIAGO URIBE GONZALEZ, en contra de GUSTAVO CAMPA AVILA, un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, veinticinco de octubre del dos mil cuatro.- A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, con fundamento en los artículos 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en la Entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil, tomando en consideración que por auto de fecha dieciséis de agosto del presente año, se dejó a la vista de las partes los avalúos que obran en autos, sin que ninguna de las partes haya hecho manifestación alguna, este Organismo jurisdiccional considera que las partes se han impuesto del avalúo rendido en autos en términos del numeral 1411 del Código de Comercio ya citado, por lo tanto se reúnen los requisitos citados por dicho precepto para anunciarse la venta legal, consecuentemente se señalan las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en Calle Dieciséis (16) de Septiembre, Número diecinueve (19), hoy cuarenta y dos (42), Colonia Centro, Municipio de Tolcayuca, Estado de Hidalgo, consecuentemente anúnciese la venta del bien inmueble antes citado por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como la puerta del Juzgado competente en el municipio de Tolcayuca, Estado de Hidalgo, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para el remate y postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$84,400.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), por lo que expidase los Edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien inmueble antes descrito, debe mediar un término no menor de siete días hábiles; en esta tesitura gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil y Familiar de Primera Instancia en Tizayuca, Estado de Hidalgo, para que en plenitud de jurisdicción, ordene a quien corresponda realice la publicación de los edictos de mérito, lo que se hará bajo su más estricta responsabilidad, una vez que se encuentre en su juzgado el presente exhorto sírvase diligenciarlo dentro del plazo de veinte días posteriores al auto admisorio dictado por el Juez exhortado, en caso contrario deberá remitirlo a este Juzgado a la mayor brevedad posible. De conformidad con lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 1.072 del Código de Comercio. Se concede un plazo de tres días al actor para que lo haga llegar a su destino, apercibido que de no hacerlo, el Juez exhortado podrá ordenar la caducidad del exhorto, así mismo el exhorto relativo queda a disposición del interesado en la Secretaría de este Juzgado.

Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza, firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica. 2080-A1.-16, 19 y 24 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ, CARLOS GOMEZ CHAVEZ, MARIA TERESA OLIVAR GONZALEZ DE GOMEZ Y MARIA DEL PILAR OLIVAR GONZALEZ DE GOMEZ.

ELENA NEMECIA GONZALEZ ALVARADO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole la prescripción positiva, respecto de una fracción ubicada en un predio mayor del Lote 80-A de la Manzana 10, de la calle Emiliano Carranza Número 15-B en la Colonia Buenavista, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual se registró bajo el expediente número 572/2004, por auto de fecha veintuno de octubre del dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil Reformado, es decir por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad; así como en el boletín judicial. Se expide a los cinco días de noviembre de dos mil cuatro.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

2059-A1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERÒ 858/2004.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A.

En el expediente 858/2004, CONSTANCIO TREJO MARQUEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., respecto del lote de terreno marcado con el número treinta y dos, manzana dieciocho, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio de San Agustín Atlapulco, actualmente conocido en forma oficial como Fraccionamiento Los Olivos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote 33; al sur: 18.21 m colinda con lote 31; al oriente: 07.00 m colinda con lote 20; y al poniente: 07.00 m colinda con Ahuehuate, teniendo una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edite el Estado de México, expedido a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1580-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 331/03, MARIA OCAMPO en la vía ordinaria civil, demanda de MARIA DE LOURDES ZARATE MARTINEZ, a través de su endosatario en procuración LICENCIADO GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del Juicio Ejecutivo Mercantil, concluido, promovido por MARIA DE LOURDES ZARATE MARTINEZ, a través de su endosatario en procuración, LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en contra de la ahora actora MARIA OCAMPO CONTRERAS, radicado ante el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente 425/2001, por tratarse de proceso fraudulento por las causas y motivos que quedarán precisados en el capítulo de hechos de la presente demanda, por no haber sido debidamente representada y defendida en el Juicio del cual se reclama la nulidad, y por tanto no haber sido ni oída ni vencida en juicio la promoviste. B).- La restitución en forma absoluta de los bienes y derechos de los cuales fue privada la promoviste a consecuencia de la sentencia dictada en el Juicio ejecutivo mercantil, que fuera entablado en su contra, circunstancias que quedarán debidamente demostradas en la secuela procesal correspondiente. C).- La cancelación de los efectos correspondientes a la Sentencia Definitiva dictada en el expediente 425/2001, radicado ante el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en que se tramitara el juicio del cual se demanda su nulidad por fraudulento y por ende, la cancelación de los embargos trabados en la parte alícuota que me corresponde del acervo hereditario a bienes del SR. SERGIO PASTRANA GARCIA, cuya inscripción fue ordenada por el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, como se desprende del legajo de copias certificadas del expediente 425/2001. Y toda vez que se desconoce el domicilio de los terceros a juicio SANDRA SANCHEZ TREJO, FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ, OMAR LOPEZ FLORIANO Y MACBET BERTON LOPEZ, para que les pare perjuicio la sentencia que se juegue a dictar en el presente juicio con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita. Fíjese además copia del presente en la puerta del Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Toluca, México, ocho de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4276.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. CARLOS CARRILLO SALDIVAR.

Por este conducto se hace saber a CARLOS CARRILLO SALDIVAR, que los señores RENE y JAIME ENRIQUE ambos de apellidos CARRILLO MORENO, quienes en su carácter de hijos de la autora de la sucesión señora RAQUEL MORENO RAMIREZ, bajo el expediente número 1005/2004, vienen a denunciar ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del

Distrito Judicial de Zumpango, México, el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL MORENO RAMIREZ, llamando a juicio al señor CARLOS CARRILLO SALDIVAR, haciéndole saber que deberá justificar sus derechos a la herencia y apersonarse si a su derecho conviene, para lo que se le concede un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Para su publicación por medio de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dados en la ciudad de Zumpango, México a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2059-A1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

EUGENIO CORIA CARMONA, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de ADOLFO CORTES ALCOCER, ELSA CARRASCO VIUDA DE CORTES, ADOLFO CORTES CARRASCO y CARLOS CORTES CARRASCO, en el expediente número 479/2003, demandando las siguientes prestaciones: La Usucapción que opera en su favor, respecto del inmueble, denominado "El Chabacano", ubicado en calle Francisco I. Madero, Esquina con Calle Venustiano Carranza, Lote 1, número 45, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, lote de terreno número uno, del se subdividió el predio ubicado en calle Francisco I. Madero, Esquina con calle Venustiano Carranza, lote 1, número 49, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.99 metros con calle Francisco I. Madero. Al sur 32.70 metros con propiedad privada. Al poniente en 21.82 metros linda con lote dos resultante de la subdivisión. Al oriente en 20.00 metros con calle Venustiano Carranza y al nororiente en 3.10 metros en esquina con calle Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, con una superficie total de 707.84 metros. B).-Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación parcial de la inscripción que aparece a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad que es la partida 989-990-991, volumen 1183, libro 1ª Sección 1ª, de fecha 14 de diciembre de 1993 y se inscriba la resolución en favor del actor. C).- El pago de gastos y costas que el juicio origine; en base a los siguientes hechos: 1.- El 21 de enero de 1982 el actor en calidad de comprador y el demandado como vendedor ADOLFO CORTES ALCOCER celebraron contrato de compraventa verbal, respecto del inmueble denominado "El Chabacano", ubicado en calle Francisco I. Madero, Esquina con Calle Venustiano Carranza Lote 1, número 45, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. 2.- Ambas partes convinieron como precio la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) cantidad que se pagó en su totalidad en efectivo en el acto de la celebración del contrato. 3.- El contrato mencionado cumple con los elementos requeridos para el contrato de compraventa por los artículos 2102 y 2103 del Código Civil, vigente. 4.- El contrato fue celebrado en el inmueble citado ante la presencia de las personas que estuvieron presentes. 5.- Al terminar la celebración del contrato de compraventa de forma verbal, el vendedor procedió a hacer entrega de la posesión material del lote de terreno con todo lo que de hecho y de derecho les corresponde: Totalmente desocupado. 6.- La causa que dio origen a la posesión material sobre el inmueble objeto del juicio lo constituye el acto jurídico traslativo de la propiedad. 7.- Consta en el certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad, que el lote de terreno cuenta con una superficie de 707.84 metros cuadrados, con las medidas y colindancias citadas. 8.- La causa generador de la posesión material del actor es el contrato de compraventa verbal.

9.- La posesión la ha ejercido como propietario en forma personal y directa; de manera pacífica, pues lo adquirió con justo título; continúa porque no ha abandonado la posesión, ni se ha visto interrumpida; pública porque es conocida de todos. 10.- A través del contrato de compraventa celebrado acredita la posesión, consecuentemente la ha ejercido como propietario desde hace más de veintitrés años. 11.- Es poseedor de buena fe en virtud del justo título. 12.- A partir de la fecha de la posesión material se puede observar el desinterés de los demandados, así como de cualquier otra persona de oponerse a su posesión legítima, toda vez que nadie ha objetado jamás su posesión. 13.- Ejercita la acción en contra de los demandados, en virtud de que el inmueble se encuentra inscrito a su favor como se desprende del certificado de inscripción. 14.- Conforme el artículo 5.136 del Código Civil vigente, el poseedor puede usucapir el tiempo que la posee y el de quien la adquirió y demás, en el caso que nos ocupa no existe ninguna de las salvedades a que se refiere el artículo 5.137 del Código Civil vigente. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a ADOLFO CORTES ALCOCER, ELSA CARRASCO VIUDA DE CORTES, ADOLFO CORTES CARRASCO y CARLOS CORTES CARRASCO, por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Coacalco, México a 21 de mayo de 2004.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

2059-A1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 544/2003.

El Licenciado HILARIO GOMEZ NAZARIO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de octubre del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por ROBERTO HERRERA JIMENEZ, en contra de ELISA GUADALUPE MARTINEZ VERGANZO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ELISA GUADALUPE MARTINEZ VERGANZO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las personales por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones Reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que jurídicamente nos une en base a la causa legal que enseguida se precisa.- B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen jurídico bajo el cual contrajimos matrimonio civil y en el cual no generamos bien mueble o inmueble alguno. C).- El ejercicio de la custodia de la patria potestad de por ambos de

nuestra menor y única hija de nombre ANDREA GETSEMANI HERRERA MARTINEZ. D).- El pago de los gastos y costas que se deriven del presente litigio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.- Rúbrica.

2059-A1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 604/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIANO GARCIA SANCHEZ, denunciado por JORGE ALBERTO GUADARRAMA GOMEZ, promoviendo en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JORGE GUADARRAMA LOPEZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto, que a la letra dice: "Auto.- Tenancingo, veintisiete de octubre del dos mil cuatro.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por JORGE ALBERTO GUADARRAMA GOMEZ visto su contenido, y atendiendo a las manifestaciones que vierte el ocurrente en el de cuenta y a la razón asentada por el notificador de este Juzgado, con fecha veintiuno de octubre del año en curso, como lo solicita hágasele saber a las personas que puedan tener interés en la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de SILVIANO GARCIA SANCHEZ, en términos de lo ordenado por auto de fecha ocho de julio del presente año, a través de edictos, que se mandarán publicar en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar del fallecimiento del de cujus y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndoles saber que cuentan con el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para apersonarse y deducir sus derechos que a su interés convenga...".

Tenancingo México, noviembre ocho del dos mil cuatro.- Segunda Secretario Judicial Interina, Lic. Ana Díaz Castillo.- Rúbrica.

4263.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 900/2004.

DEMANDADO: INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. BULMARO ROLDAN GONZALEZ.

En el expediente 900/2004, ELENA GODINEZ LASTRA, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapación en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. Y BULMARO ROLDAN GONZALEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número cuarenta, manzana tres, del Fraccionamiento Campestre Avícola Los Olivos, ubicada en el Barrio de San Agustín Atlapulco, actualmente conocido en forma oficial como Fraccionamiento Los Olivos, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.21 m con lote 41; al sur: 18.21 m colinda con lote 39; al oriente: 07.00 m colinda con lote 1; y al poniente: 07.00 m colinda con calle del Alamo, teniendo una superficie total aproximada de 127.47 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y

señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces, los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que se edite el Estado de México, expedido a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1579-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 456/2004-2.

LIDIA MACIEL DE GALLARDO.

Se hace del conocimiento que ANASTACIO LOPEZ BAUTISTA actor en el presente juicio, demanda a LIDIA MACIEL DE GALLARDO en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Vilchis Barbosa número 79, lote 7, manzana 46, Sección A, del Fraccionamiento Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 839, volumen 375, libro primero, sección primera, de fecha 31 de agosto de 1978, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote seis; al sur: 40.00 m con lote ocho; al oriente: 12.50 m con calle Antonio Vilchis Barbosa; al poniente: 12.50 m con lote veintiocho, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, En fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato de compraventa con la señora LIDIA MACIEL DE GALLARDO en su calidad de vendedor, respecto del lote antes mencionado, y ANASTACIO LOPEZ BAUTISTA en su calidad de comprador, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día. Se emplaza a LIDIA MACIEL DE GALLARDO por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el Diario Ocho Columnas, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, cuatro de noviembre del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramirez.-Rúbrica.

4274.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 704/2003.

C. CARLOS GUADALUPE CANTU RUIZ.

Se le hace saber que la señora ADRIANA MONTES DE OCA FUENTES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; B).- La disolución

de la sociedad conyugal; C) - La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva del menor habido en matrimonio de nombre CARLOS IVAN CANTU MONTES DE OCA; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, para el caso de que el hoy demandado se opusiera rotunda y temerariamente a la tramitación del presente juicio y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1570-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

SALVADOR FERNANDEZ PADILLA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 718/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por GONZALO SOSA SANCHEZ en contra de SALVADOR FERNANDEZ PADILLA, respecto del inmueble ubicado en calle Las Flores, manzana 76, lote 10, de la Colonia Jardines de Chalco, Chalco, Estado de México, con una superficie total de 157.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.06 m con calle Las Flores; al sureste: 12.28 m con lote 12; al noroeste: 12.50 m con lote 9; y al suroeste: 12.30 m con lotes 14 y 15, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1572-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL,
FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

CELEDONIA BRIGIDA SOLIS VIUDA DE BEJARANO, por su propio derecho, en el expediente número 504/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de

usucapión, respecto del lote de terreno número 18 dieciocho, de la manzana 28 veintiocho, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 doscientos metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con calle Lago Athabasca; al sureste: 10.00 m con lote once; al noreste: 20.00 m con lote diecinueve; y al suroeste: en 20.00 m con lote diecisiete. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1573-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

MARTIN FACUNDO DE LA CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 655/04, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 16 dieciséis, de la manzana 20 veinte, de la Colonia Ciudad Lago, en Nezahualcóyotl, México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote diecisiete; al suroeste: 10.00 m con calle Lago Cardiel; al noroeste: en 20.00 m con calle Lago Guija; y al sureste: 20.00 m con lote quince. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal en consulta, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho (28) de octubre del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1574-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por medio del presente se le hace saber que ERNESTO ARIZAGA LOPEZ, le demanda en el expediente número 603/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto

del inmueble ubicado en lote 19, manzana 13, Colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: en 10.00 m con calle Lago Ontario; al sureste: 10.00 m con lote 10; al noreste: en 20.00 m con lote 20; y al suroeste: 20.00 m con lote 18, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1575-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado en este Juzgado, bajo el número 908/2003-2, el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, promovió a través de su apoderado legal Licenciado PONCIANO JUAN MANUEL RAMOS ARROYO, Juicio Ordinario Civil en contra de VERONICA GONZALEZ PEREZ y JOSE LUIS VILLAGOMEZ ACEVEDO, reclamándoles las siguientes prestaciones: Del inciso A).- El pago de la cantidad que resulte de 127.1815 Veces el Salario Mínimo mensual vigente en el Distrito Federal al momento de efectuarse el pago, sirviendo para la cuantificación a esta fecha su equivalente a la cantidad de \$168,764.76 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.), por concepto de suerte principal; del inciso B).- El pago de la cantidad que resulte de 14.0313 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente asunto; del inciso C).- El pago de los intereses moratorios generados desde la fecha en que incurrió en mora, hasta la total solución del presente asunto; del inciso D).- El pago de la cantidad equivalente en veces de salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal desde el momento en que debió efectuarse el pago hasta la total solución del presente juicio, por concepto de seguros contratados; del inciso E).- La declaración de dar por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito materia del documento base; del inciso F).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria materia del documento base para el pago de las prestaciones reclamadas; del inciso G).- El pago de los gastos y las costas que con motivo del presente juicio se originen. Previas las formalidades del caso, por auto de fecha once de octubre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a los demandados VERONICA GONZALEZ PEREZ y JOSE LUIS VILLAGOMEZ ACEVEDO, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse en el local de este Tribunal, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada de que si pasado el término concedido no comparece, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones a través de lista y Boletín Judicial. Se expide a los veinte días del mes de

octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.
2059-A1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

MARIO PINEDA GONZALEZ, en el expediente número 655/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 (diecinueve), de la manzana "C", de la Colonia Ciudad Lago, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con la Avenida Aeropuerto; al sureste: 10.00 m con lote 10; al noreste: 20.00 m con lote 20; al suroeste: 20.00 m con lote 18, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

4270.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. REMEDIOS PATRICIA MOLINA SANTOS.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 506/2003, relativo al juicio ordinario civil, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, le demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número dos (2), de la manzana 92, zona 02, del exejido de Tlalpizahuac, actualmente Colonia Darío Martínez, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote 03; al sureste: 20.00 m con lote 01; al suroeste: 10.00 m con calle Alvaro Obregón; y al noroeste: 20.00 m con lote 03; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1578-B1.-15, 24 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 232/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por GUILLERMINA VELA BARQUERA, en contra de SALVADOR OLVERA CASTAÑEDA, obra un auto que a la letra dice: AUTO: Otumba, México, (29) veintinueve de octubre del año (2004), dos mil cuatro.

Con escrito de cuenta se tiene por presentado al ocurso, visto sus contenido y el estado de los autos, con fundamento en los artículos 711 y 936 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas, para que tenga verificativo de nueva cuenta la diligencia sobre la venta de inmuebles, se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 13 de diciembre del 2004 dos mil cuatro, ordenándose su publicidad de la venta en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose compradores de los inmuebles que conforman la liquidación de la Sociedad Conyugal, fijándose además un edicto en los inmuebles detallados en autos, tomándose como precio de los predios el que fue designado por la perito partidor debiéndose publicar los referidos edictos por (2) dos veces de (7) siete en (7) siete días, para que con el producto de la venta se le otorgue el cincuenta por ciento a cada unas de las partes por lo tanto, expidense los edictos correspondientes, para tal efecto me permito transcribir los inmuebles.

TERRENO: Ubicado en calle Xala, Colonia Nueva, Municipio de Axapusco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con Jorge Luis Aguilar Díaz, al sur: con Francisco López, al oriente: con Hilario Ramírez Espino, y al poniente: con calle Xala, con una superficie total del terreno: 400.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

TERRENO: Denominado "Abrapia", ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al norte: 10.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 30.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 24.00 m con Teresa Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con Salvador Olvera Castañeda, al poniente: 8.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno de: 136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CASA HABITACION: Ubicado en calle Primero de Mayo sin número, Colonia El Ranchito, en el Municipio de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al sur: 20.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al oriente: 15.00 m con Pablo Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con calle Primero de Mayo, con una superficie total de terreno: 300.00 metros cuadrados. Superficie total construida: 70.00 metros cuadrados. Con un valor comercial de: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó el LICENCIADO MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos. Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.

Juez.- Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Se expide en Otumba, México, a (10) diez días del mes de noviembre del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4275.-15 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

**ENRIQUE OLVERA MACIAS.
SE LE HACE SABER:**

Que por desconocer su domicilio en donde se le pudiera emplazar en los autos del expediente número 466/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, por su propio derecho en contra de ENRIQUE OLVERA MACIAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial en auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil tres, ordenó se le emplazara al demandado ENRIQUE OLVERA MACIAS, a través de edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, los que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Sol de Toluca", haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio en vigor. Asimismo se le hace saber que el actor Licenciado JORGE ALBERTO VAZQUEZ CHAVEZ, reclama: A).- Pago de OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., como suerte principal. B).- Pago de intereses moratorios a razón del 10% mensual vencidos y que se sigan venciendo hasta la liquidación del adeudo. C).- Pago de gastos y costas judiciales.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de ocho en ocho días, se expiden a los quince días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

4238.-12, 24 noviembre y 6 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente Número 178/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. posteriormente BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, y actualmente SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RUBEN MANJARREZ ARELLANO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del once de enero de dos mil cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en Calle Miguel Hidalgo número trescientos treinta y seis, casa número tres, del condominio horizontal en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, México; el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, diez de noviembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

4411.-22, 24 y 26 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11237/716/2004. RAFAEL ZUÑIGA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n, en el pueblo de Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 22.62 m Col. con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 22.62 m Col. con Sr. Pascual Zuñiga; al oriente: 206.00 m Col. con Carril; al poniente: 206.00 m Col. con la Sra. Eulalia Zúñiga Morán. Superficie aproximada de 4,659.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4367.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11057/667/2004. OLGA HERNANDEZ DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con Juana Molina; al sur: 24.00 m con propiedad que se reserva la cedente Sra. Ma. Guadalupe Molina Ballina; al oriente: 37.50 m con el Sr. Damián Esquivel; al poniente: 37.50 m con el Sr. Miguel Velázquez. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
4353.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 843-219/04. CARLOS MALDONADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección de las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con Higinio Cruz Sanabria; al sur: 20.00 m con Higinio Cruz Sanabria y calle Cavena; al oriente: 45.00 m con una calle de Avenida Encino; al poniente: 45.00 m con Higinio Cruz Sanabria. Superficie de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 17 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4354.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 9601/515/04, JORGE ENRIQUEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Juárez Norte No. 8, municipio de San Cristóbal Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Cuarta Cerrada de Juárez Norte; al sur: 13.00 m con lote baldío; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
4355.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1084/126/2004, INOCENCIA RUIZ GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Seca, Barrio El Calvario, lote número 29, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Pánfilo González; al sur: 13.00 m con Barranca; al oriente: 10.10 m con camino vecinal; al poniente: 15.00 m con Dolores Urbina Estrada. Superficie aproximada de 216.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1152/140/2004, GARCIA PLATA GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Ambrocio Garduño; al sur: 61.00 m con Sotero Vera; al oriente: 475.00 m con Blas Rosas; al poniente: 475.00 m con Arcadio Vera. Superficie aproximada de 35,625 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1151/139/2004, GERARDO GARCIA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, San Mateo, denominado Pogua, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 107.00 m con Gregorio Peña; al sur: 107.00 m con Erminio Domínguez; al oriente: 100.00 m con Francisco Santana; al poniente: 100.00 m con Lucio Trejo. Superficie aproximada de 10,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.
4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1150/138/2004, GENOVEVA MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con Magdalena Abelino; al sur: 140.00 m con Zeferino Martínez; al oriente: 300.00 m con Luis Martínez; al poniente: 300.00 m con Jorge Félix y Bonifacio Blanco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1067/124/2004, PATRICIA TOLA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Polvorín", municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Silvestre Alvarado Martínez y Carlos Alvarado Martínez; al sur: 12.50 m con calle principal; al oriente: 12.00 m con Silvestre Alvarado Martínez; al poniente: 12.00 m con Judith Garcen Guadarrama y Carlos Alvarado Martínez. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 22 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1149/137/2004, ESTEBAN SANCHEZ SALAZAR Y MARIA TERESA MENDOZA MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Becerra sin número, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Av. Becerra; al sur: 10.00 m con Esc. Sec. Alfonso Fabila Montes de Oca, al oriente: 36.00 m con Juan de la Cruz Sotero; al poniente: 36.00 m con Silvestre del Angel García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1458/270/04, AURELIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Jilotzingo, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 30.00 m con Francisco de León; al sur: en 30.00 m con calle pública; al oriente: en 112.70 m con Vicente Rodríguez; al poniente: en 104.80 m con Bernardino García Borja. Superficie aproximada de 3,262.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 950/161/04, ENRIQUE ALMAZAN GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vega", ubicado en el Barrio de San José, perteneciente al municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 179.00 m con Alfonso Almazán Galván; al sur: en 185.00 m con Luis Villegas; al oriente: en 55.00 m con Camino Nacional; al poniente: en 5.00 m con Salomón Hernández. Superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1461/271/04, LUIS DECARO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 13.40 m con Cirilo Ramos Delgado; al sur: en 13.05 m con Leonel Decaro Delgado; al oriente: en 10.00 m con Av. 20 de Noviembre; al poniente: en 10.00 m con Lorenzo Monroy. Superficie aproximada de 132.25 m² y superficie construida de 273.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 14 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1466/276/04, PEDRO NUÑEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Capulín", ubicado en el pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 26.00 m con Miguel Laguna; al sur: en 26.00 m con Pedro Núñez Huerta; al oriente: en 18.25 m con calle 5 de Mayo; al poniente: en 18.25 m con Pedro Núñez Huerta. Superficie aproximada de 450.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 1473/281/04, MATILDE BAUTISTA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de los llamados de común repartimiento, ubicado en el Barrio de San Miguel, en el poblado de San Juan Zilitaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 29.20 m con calle Jaime Nunó; al sur: en 28.17 m con Víctor López; al oriente: en 55.30 m con Pablo Pérez; al poniente: en 55.00 m con Luis Bautista Prudencio. Superficie aproximada de 1,581.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 19 de octubre de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 6899/424/04, C. JUAN RIVERA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Lote 25, Manzana 17, Calle Jacarandas, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.05 m con Lote 30, al sur: 8.12 m con Calle Jacarandas, al oriente: 15.65 m con Lote 24, al poniente: 16.12 m con Lote 26. Superficie de: 126.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6892/416/04, C. MARIA DEL CARMEN ARREOLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 2, Manzana 25, Calle Dalias, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.18 m con Lote 27, al sur: 8.18 m con Calle Dalias, al oriente: 16.85 m con Lote 1, al poniente: 16.85 m con Lote 3. Superficie de: 145.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6891/415/04, C. MAGDALENA BAUTISTA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 5, Manzana 17, Calle Jacarandas, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.06 m con Lotes 49 y 50, al sur: 7.93 m con Calle Jacarandas, al oriente: 14.20 m con Lote 4, al poniente: 14.00 m con Lote 6. Superficie de: 112.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6890/414/04, C. JUANA VITE DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 24, Manzana 17, Calle Jacarandas, Colonia Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.98 m con Lote 31, al sur: 8.06 m con Calle Jacarandas, al oriente: 15.39 m con Lote 23, al poniente: 15.55 m con Lote 25. Superficie de: 124.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6889/413/04, C. ENRIQUE FLORES MAXIMIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 6, Manzana 17, Calle Jacarandas, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.02 m con Lotes 48 y 49, al sur: 7.71 m con Calle Jacarandas, al oriente: 14.00 m con Lote 5, al poniente: 14.21 m con Lote 7. Superficie de: 110.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6888/412/04, C. JOSE MANUEL ARREOLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 14, Manzana 25, Calle Dalias, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.14 m con Calle Jacarandas, al sur: 7.97 m con Calle Dalias, al oriente: 22.40 m con Lote 13, al poniente: 20.81 m con Lote 15. Superficie de: 172.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6887/411/04, C. VICTOR ENRIQUEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 20, Manzana 26, Calle Dalias, Colonia Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.06 m con Calle Dalias, al sur: 8.04 m con Cerrada Camelia, al oriente: 16.23 m con Lote 19, al poniente: 15.95 m con Lote 21. Superficie de: 129.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6886/410/04, C. FRANCISCO DE LA CRUZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 7, Manzana 17, Calle Jacarandas, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.97 m con Lotes 47 y 48, al sur: 7.52 m con Calle Jacarandas, al oriente: 14.21 m con Lote 6, al poniente: 14.22 m con Lote 8. Superficie de: 110.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6885/409/04, C. INES ALICIA NIETO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 5, Manzana 26, Calle Dalias, Colonia Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.47 m con Calle Dalias, al sur: 8.09 m con Calle Rosal, al oriente: 11.69 m con Lote 4, al poniente: 11.69 m con Lote 6. Superficie de: 101.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6884/408/04, C. AGUSTINA ORTIZ LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 12, Manzana 25, Calle Dalias, Colonia

Ampliación Almarcigo Sur, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.85 m con Lote 19, al sur: 7.93 m con Calle Dalías, al oriente: 18.03 m con Lote 11, al poniente: 18.03 m con Lote 13. Superficie de: 141.94 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6883/407/04, C. CECILIA PEÑARROJA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 54, de la Calle Alvaro Obregón de la Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.65 m con Tomás Peñarroja Carrillo, al sur: 17.93 m con Mario Torres, al oriente: 6.32 m con Seferino Salvador Ortiz, al poniente: 6.32 m con Calle Alvaro Obregón. Superficie de: 109.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 6882/406/04, C. SABINA MOSCOSA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Alfalfa", ampliación Las Brisas Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.27 m con Avenida Ejidal, al sur: 16.29 m con calle uno, al oriente: 15.00 m con lote 2, al poniente: 15.37 m con calle de Las Parcelas. Superficie aproximada de: 221.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6881/405/04, C. JESUS REYES LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Garita", calle Toltecas No. 83, Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 35.80 m con Felipe Franco Ubaldo, al sur: 54.45 m con Carlota López, al oriente: 27.60 m con calle y Carlos Soberanes, al poniente: 35.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,099.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 6880/404/04, C. PAULINA ROJAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación Av. México, actualmente Prolongación Av. México, No. 7, "A", Col. Ampl. Tulpelac, municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.10 m con Sr. Refugio Hernández, al sur: 7.00 m con

frente Prolongación Av. México, al oriente: 29.20 m con terreno del Sr. Manuel Olvera, al poniente: 26.45 m con Elías Espinoza Amador. Superficie aproximada de: 194.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 5646/239/04, C. MARIA ELODIA GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Monte Sur, en la Col. Ampliación Granjas de Guadalupe, actualmente Carretera Montes Sur S/N, Col. Ampliación Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.50 m con Juan Martínez Castillo, al sur: 21.06 m con calle sin nombre actualmente Cerrada Monte sur, al oriente: 8.60 m con carretera Monte sur del Lago, al poniente: 08.60 m con Juan Carlos Cardeña López. Superficie aproximada de: 183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 5584/232/04, C. EDGAR VICTOR RAMIREZ MARTINEZ Y RAUL RAMIREZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 58, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.42 m en dos tramos, el primero de: 10.77 m con calle Porfirio Díaz y el 2do. 6.65 m con José Abel, al sur: 18.06 m con Esteban Maldonado y Silverio Nolasco, al oriente: 12.66 m con Luis Vega Esquivel y 7.70 m con José Abel Ramírez Martínez, al poniente: 20.36 m con Diego Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de: 290.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 5581/229/04, C. ANTONIO FERNANDO MENDOZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ceda. Pirules sin número, Col. San Isidro La Paz 1ra. Sección La Colmena, actualmente 2da. Cda. Priles S/N, Col. San Isidro La Paz 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada Pirules, actualmente 2da. Cerrada Pirules, al sur: 10.00 m con José Bonilla Ambrosio, al oriente: 19.70 m con José Marmolejo Morlán, al poniente: 19.70 m con Felipe Rojas Morlán. Superficie aproximada de: 197.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 5580/228/04, C. LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de calidad urbano sin nombre, en

calle Porfirio Díaz S/N, Col. Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 16.10 m con propiedad de la señora Mireya García Padilla, al sur: mide en dos tramos: 12.85 m con Sra. Mireya García Padilla y 10.10 m con Sr. Mario Romero, al oriente: mide en 2 tramos: 6.05 m con Sr. Mario Romero y 7.40 m con Juan Domitilo Monroy, al poniente: 18.10 m con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de: 200.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. I.A. 5579/227/04, C. FELIPE YAÑEZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Libertad, actualmente calle Miguel Hidalgo S/N, Col. Independencia 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalneantla, mide y linda: al norte: 18.50 m y 4.00 m con propiedad privada, camino actualmente Cerrada Miguel Hidalgo, al sur: 23.50 m con propiedad privada, al oriente: 5.00 y 5.30 m con Andador Público y propiedad privada, actualmente Cerrada Miguel Hidalgo y propiedad privada; al poniente: 10.00 m con propiedad privada y andador público, actualmente privada familiar. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 04 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4305.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9618/729/04, SILVIA VIRGINIA PALMA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Barrio San Sebastián, municipio de Chiautla, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.45 m con Manuel Palma Bojórtes, al sur: 8.45 m con calle Hidalgo, al oriente: 7.50 m con Manuel Palma Bojórtes, al poniente: 7.50 m con Fernando Ortiz Pérez. Superficie de: 63.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1585-B1.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 9590/727/04, DANIEL PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote dieciséis, manzana tres, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.80 m con lote 17, al sur: 11.79 m con lote 15, al oriente: 10.50 m con propiedad privada, al poniente: 10.50 m con calle. Con una superficie aproximada de: 123.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1586-B1.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1364/368/04, CARLOS FRANCISCO ALVARADO BREMER Y NATALIA ROJAS NIETO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de propiedad particular ubicado en el paraje nombrado "Tepetlapa", en camino viejo a Jalmolonga, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 42.00 m con Francisco Aguirre Cantú, al sur: 28.55 m con Apantele, al oriente: 30.30 m con camino viejo a Jalmolonga, al poniente: 17.10 y 13.10 m con Apantele. Superficie de: 1,050.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, noviembre once de dos mil cuatro.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4293.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 10510/389/04, AMPARO CHAVEZ OLALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 3, San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Barranca, al sur: 10.00 m con Av. Hidalgo, al oriente: 29.00 m con Juan Trujano Silva, al poniente: 29.00 m con Cecilio Chávez Olalde. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4287.-16, 19 y 24 noviembre.

Exp. 10479/385/2004, JOSE MELESIO APARICIO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, con #54, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Chinanco", mide y linda: al norte: 12.60 m con Catarino Martínez, al sur: 12.60 m con calle Hidalgo, al oriente: 57.90 m con Víctor Durán, al poniente: 57.90 m con Rafael Contreras. Superficie aproximada de: 729.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

4287.-16, 19 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 12257/584/04, FRANCISCA SEVILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuautlacingo, predio denominado "Tepozán", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.70 m linda con calle sin nombre, al sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 49.77 m linda con Ernesto López; al poniente: 49.77 m linda con Raquel Sevilla García. Superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12393/593/04, JUAN EVANGELISTA ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Juan Teacalco, predio denominado "Ayecapa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 97.20 m linda con Dionisio Márquez; al sur: 1.- 83.50 m linda con calle Independencia, 2.- 29.75 m linda con Reyes Sánchez; al oriente: 1.- 23.50 m linda con Apuleyo González, 2.- 35.00 m linda con callejón; al poniente: 39.45 m linda con Jagüey "Ayecapa". Superficie aproximada de 4,230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12394/594/04, SILVIA FLORES BECERRA Y ROBERTO LUNA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tecámac, predio denominado "Tecorra", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.50 m con Victoria Martínez Pineda; al sur: 28.50 m con Pascuala Martínez Pineda; al oriente: 12.00 m con Mario Marín Pineda; al poniente: 12.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 12397/595/04, ALBERTO CASTAÑEDA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, en el pueblo de Tecámac, predio denominado "Techachala Tercero", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Enrique Castañeda Vázquez; al sur: 20.00 m con Agustín Navarro; al oriente: 23.25 m con Tito Rómulo Castañeda y Carmen Concha Olivares; al poniente: 23.25 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 465.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4358.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 2424/26/04, TERESA MIRA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Endeca", en San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 25.10 m con Víctorio Moreno (finado); al sur: en 35.15 m con Manuel Ramírez; al oriente: en tres líneas de 19.80 m, 21.00 m y 29.45 m con Eligio Moreno; al poniente: en cuatro líneas 24.20 m, 18.60 m, 25.45 m y 17.30 m con carretera. Superficie aproximada de 2,189.5168 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1300/351/04, EDITH SOFIA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tecontla la Mina, en Santa Catarina d/c, municipio de Zumpahuacán, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 251.00 m con Dos Caminos; al sur: 300.00 m con Felipe Montero y con barranca; al oriente: 351.00 m con Juan Vásquez Millán; al poniente: 217.00 m con Pablo Flores Estrada. Superficie aproximada de 78,242.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1242/319/04, GRACIELA AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.10 m con José Luis Moreno; al sur: 21.70 m con la calle; al oriente: 55.80 m con Evelia Ayala Carbajal; al poniente: 55.80 m con Graciela Ayala Carbajal. Superficie aproximada de 1222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1284/337/04, VICTOR MANUEL VASQUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con casa habitación ubicado en la esquina que

forman las calles de Iturbide Sur y Guerrero Oriente número 300, en la ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.21 m con calle Guerrero; al sur: 7.21 m con José González Vázquez; al oriente: 13.28 m con Ignacio Eduardo Vázquez Carrillo; y al poniente: 13.28 m con calle Iturbide. Superficie de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1207/311/04, MOISES SUAREZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de cultivo de irrigación ubicado en el paraje denominado "Del Tepehuaje", perteneciente a San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 59.20 m con Maximino Suárez Velasco y Juan Suárez Zamora en línea ondulada; al sur: 93.00 m con Víctor Suárez Velasco en línea ondulada; al oriente: 111.40 m con Juan Suárez Zamora y barranca en línea quebrada; al poniente: 43.20 m con Víctor Suárez Velasco y calle Benito Juárez en línea quebrada. Superficie de 5.882.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de octubre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 4271/782/2004, SARA ISOLDA DE LA CRUZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Cda. Caudillos de la Revolución, Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.12 m con Ramiro Rodríguez Sánchez y Esperanza Sánchez Velázquez, al sur: en 10.45 m con Francisco Olivares Rodríguez, al oriente: en 9.88 m con calle Cerrada de Caudillos de la Revolución, al poniente: en 10.25 m con Fidel Velázquez Borjón. Superficie aproximada: 103.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de octubre del año 2004.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México.-202210002/41/2003, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 330/94/04, MENDOZA REBOLLO ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Alanís Saldaña, al sur: 20.00 m con entrada particular, al oriente: 52.50 m con Alberta Piña Camilo, al poniente: 54.40 m con Genaro Melquiades Rebollo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 221/58/04, TOMAS ANTONIO LIBRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 125.00 m y colinda con Guillermo Bracamontes, al sur: 102.00 m colinda con Dolores García y 27.40 m con camino vecinal, al oriente: 63.00 m colinda con Pedro Martínez, al poniente: 87.70 m colinda con Ejido de Ixtlahuaca y 20.00 m colinda con Dolores García. Superficie: 11,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 381/111/04, IRENE BARRIOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 21.00 m con Gabriel Vilchis, al sur: 40.00 m con camino vecinal, al oriente: 103.00 m con camino vecinal, al poniente: 100.00 m con Vicente Matías, Julio Vidal, y la señora Epifanía viuda de Medina. Superficie: 3,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 407/121/04, MARTA LETICIA MANCILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, Col. Centro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con la Sra. Juana Cruz Muños, al sur: 12.00 m con el Sr. Rodolfo Santillana Vázquez, al oriente: 6.70 m con la calle Ignacio Zaragoza, al poniente: 5.30 m con la Sra. Juana Cruz Muños. Superficie: 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 170/261/04, PEDRO IGNACIO GOMEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 21.50 m colinda con Adalberto Rodríguez, al sur: 15.50 m colinda con

Rogelio Cruz Aguilar, al oriente: 17.50 m colinda con Manuel Millán Carbajal, al poniente: 17.30 m colinda con calle Camino Nacional. Superficie aproximada de: 321.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10977/519/04, ROSALBA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el perímetro del pueblo San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Joya", mide y linda: al norte: 44.00 m linda con el señor Pablo Enciso Márquez, al sur: 63.00 m linda con la señora Rosalba Ramírez Hernández, al oriente: 109.30 m linda con el señor Lucas Enciso, al poniente: 78.50 m linda con el Sr. Wenceslao Martínez. Superficie aproximada de: 5,023.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 3338/359/04, MARIO MARCOS FLORES GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Tezontitla", mide y linda: al norte: 67.00 m con calle Querétaro, al sur: 47.00 m con Sucesión de Micaela Sánchez, al oriente: 45.00 m colinda con calle Guanajuato, al poniente: 74.80 m con Ezequiel Saldierna Valeriano. Superficie aproximada de: 2,627.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11022/544/04, OLIVIA AVILA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Primavera en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Barranca", mide y linda: al norte: 15.47 m linda con calle sin nombre, al sur: 15.47 m linda con calle Primavera, al oriente: 22.04 m linda con lote 04, al poniente: 21.76 m linda con lote 2. Superficie aproximada de: 338.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11520/547/04, MARIA FELIX FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, predio denominado "Tepancaico", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.55 m y linda con calle, al sur: 10.10 m y linda con Inés Franco, al oriente: 13.35 m linda con Pedro Franco, al poniente: 13.77 m linda con Julio Franco. Superficie aproximada de: 136.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11522/548/04, GENARO CRUCES RODRIGUEZ, ROSA CRUCES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda: al norte: 19.50 m con propiedad del Sr. J. Reyes Galindo, al sur: 19.50 m linda con María Mercedes Gómez, al oriente: 30.00 m linda con Maximiliano Meléndez, al poniente: 33.00 m linda con José Galindo. Superficie aproximada de: 614.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 10975/517/04, MARIA CELEDONIA NAJERA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Calvario de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 9.30 m con Víctor Maldonado y Timoteo Lozano Díaz, al sur: 8.37 m linda con Callejón del Calvario, al oriente: 12.73 m linda con Juan Manuel Corona Ortiz, al poniente: 11.67 m linda con Petra Corona Ortiz. Superficie aproximada de: 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11525/549/04, HERMINIO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Xolalpa", mide y linda: al norte: 31.20 m linda con Oscar Ortiz Lango, al sur: 28.50 m con Leonor Campos, al oriente: 38.30 m linda con Vicente Pereyra, al poniente: 39.30 m con Aurelio Hernández. Superficie aproximada de: 1,160.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 10976/518/04, **HORTENSIA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Perimetro de Santa María Ajoloacan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con Esteban Flores, al sur: 17.00 m linda con limite de San Pedro Pozohuapan, al oriente: 144.00 m linda con Francisco Enciso, al poniente: 144.00 m linda con el Señor Raúl Flores. Superficie de: 2448 m2., predio denominado "Olivo".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11556/558/04, **ASCENCION LUZ CRUZ ROSALES Y ELENA MORALES LECHUGA EN REPRESENTACION DEL MENOR LUIS ASCENCION CRUZ MORALES**, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con el vendedor Alvaro Ramos Garcia, al sur: 22.70 m linda con calle Sin Nombre, al oriente: 42.00 m linda con Calle Sin Nombre, al poniente: 42.00 m linda con Leonardo Ramirez Madrid. Superficie de: 978.78 m2., predio denominado "Tecojoote Calcatitla".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 18 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 679/50/04, **JOSE FLORENCIO REYES ALVAREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Andador Tlalzompa S/N de identificación dentro del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Señora Teresa Napolés Ramirez, al sur: 10.00 m linda con Andador Tlalzompa, al oriente: 9.00 m linda con la Señora Rosa Nápoles Ramírez, al poniente: 9.00 m linda con Malaquias Nápoles Castro. Superficie de: 90.00m2., predio denominado "Tlalzompa".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 12 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 3593/390/03, **TOMAS ESPINOZA VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 86.80 m con Teofilo Vidal, al sur: 90.70 m con Olegario Sánchez, al oriente: 97.70 m con Rutilo Garcia Flores, al poniente: 84.70 m linda con Valentín Villalobos. Superficie de: 8,094.00 m2., predio denominado "Acucatepec".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 19 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 11517/546/04, **FILIBERTO TENORIO PEÑA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Velázquez de Santa María Ajoloapan, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.10 m con Calle Velázquez, al sur: 11.80 m linda con Propiedad Privada, al oriente: 16.10 m linda con Isabel Tenorio Hernández, al poniente: 18.20 m linda con Salvador Santillán Flores. Superficie de: 176.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 10035/545/04, **EULALIA MEDINA DE ANDRADE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m con Camino Sin Nombre, al sur: 96.00 m linda con Mauro Rodriguez, al oriente: 219.15 m con Camilo Tarán, al poniente: 217.30 m con Federico Delgadillo Medina. Superficie de: 21,386.05 m2., predio denominado "Las Calaveras".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 109/369/2004, **MA. DEL CARMEN SANCHEZ GOMEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guillermo Prieto Número 6 Colonia Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 3.25 metros, y otra de 27.20 m colinda con Víctor Manuel Espinoza Elizalde, al sur: 28.80 m y colinda con Casa Parroquial, al oriente: 20.30 m y colinda con Calle Guillermo Prieto, al poniente: 8.90 m y colinda con casa Parroquial. Superficie de: 413.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 22 de septiembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 108/366/2004, **CELEDONIO DIEGO MORALES Y BELEM JAIMES MTZ.**, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.88 m y colinda con calle de 6 metros, al sur: 20.86 m y colinda con el Sr. Mario Paniagua T. al oriente: 17.37 m y colinda con Rogelio Rojas B, al poniente: 19.40 m y colinda con Carretera Amatepec. Superficie de: 319.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1218/313/04, EMILIANO AVILA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Altamirano #21, Barrio del Salitre, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.60 m con Pedro Avila Alcalá y otra, al sur: 24.50 m y colinda con Isaac Avila Núñez. oriente: 8.10 m con Santiago Avila Garcia, al poniente: 7.40 m con calle Ignacio Altamirano. Superficie de: 194.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 15 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1290/343/04, FILIBERTO AGUILAR LONGINOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado Guamuchil Morado en el Zapote, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 96.70 m con Barranca, al sur: 93.34 m con Angel Fuentes. oriente: 100.32 m con Artemio Solis, al poniente: 118.63 m con Eulimio Saavedra. Superficie de: 10,402.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1243/320/04, DANIEL AYALA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Zacango, Municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: dos líneas: La primera de 20.45 m con el Sr. José Luis Moreno la Segunda de 2.55 m con Rosendo Ayala Carbajal, al sur: 20.25 m con la Calle: oriente: dos líneas la primera de 60.00 m con Rosendo Ayala Carbajal y la Segunda de 12.20 m con Rosendo Ayala Carbajal, al poniente: 60.00 m con Evelia Ayala Carbajal. Superficie de: 1351.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1249/322/04, SALOMON BOBADILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "La Ladera de la Mora" de labor y temporal, ubicado en términos

del pueblo de San Simonito, Mpio. y Dto. de Tenancingo Méx; que mide y linda: Nte. 25.50 m con Zeferino García, antes del Sr. Bernardo Gómez, sur.- En una parte 8.12 m con Plácido López y en otra parte de 57.70 m con una calle, oriente.- en una parte 13.75 m con Vicente Villa y en otra parte de 20.00 m con Plácido López, poniente 74.70 m con una Zanja.- Superficie de: 2971.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veinte días del mes de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

Exp. 1299/350/04, EDITH SOFIA SANTOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de cultivo ubicado en el pueblo de San Pablo Tejaipa., Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: Nte. 267.00 m con Luis Millán Alvarez, al sur: 276.00 m con Nicolás Vázquez Montero, al oOte. 41.00 m con Luis Millán Alvarez, al Pte: 220.00 m con Barranc. Superficie de: 35,430.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4374.-19, 24 y 29 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5614/03, ERNESTO SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquináhuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.62 m con calle; al sur: 17.65 m con Rafael Domingo Velásquez Hidalgo; al oriente: 36.70 m con Pedro Sánchez Mejía; al poniente: 33.00 m con calle. Superficie de 632.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de noviembre del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1615-B1.-19, 24 y 29 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 81576 de fecha 28 de octubre del dos mil cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de los señores ROSA MOLINA BERNALDEZ y JESUS BERNALDEZ MARTINEZ, a solicitud de las señoras MARIA EUGENIA, MARIA DE LOS ANGELES, ROSA MARIA Y SARA CONCEPCION, TODAS DE APELLIDOS BERNALDEZ MOLINA, como presuntas herederas.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., de 11 de noviembre del 2004.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.
NOTARIO No. 7 DEL ESTADO DE MEXICO.
4268.-15 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Yo, el Notario.- Hago del conocimiento general, que por escritura número 81048/CMXL, de fecha 10 de agosto del año 2004, se consignó en esta Notaría la radicación de la intestamentaria a bienes del señor RUBEN JAVIER ESQUIVEL HERNANDEZ, en la que los C. MARIA LETICIA XOCHIL y RUBEN RAUL, ambos de apellidos ESQUIVEL CRUZ repudiaron la herencia favoreciendo a la señora CATALINA CRUZ GONZALEZ, quien en su carácter de cónyuge supérstite se le reconoció como única y universal heredera en la citada sucesión; lo que hago del conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

En la ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 7
LIC. VICENTE LECHUGA M.-RUBRICA
4265.-15 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO**

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES JORGE SAUZA AYALA, MARTHA, JORGE, MARIA ELENA, CARLOS Y ALEJANDRO todos de apellidos SAUZA ESCUTIA, RADICARON EN ESTA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA MARIELENA ESCUTIA MARTINEZ, CON EL NUMERO DE ESCRITURA 34071, DEL VOLUMEN CMLI, DANDO SU CONSENTIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA SUCESION, SIENDO ESTOS MAYORES DE EDAD Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTE CONTROVERSIA ALGUNA; ASIMISMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE ALGUNA OTRA PERSONA DISTINTA A ELLOS TENGA DERECHO DE HEREDAR EN ESTA SUCESION, EL ENTRONCAMIENTO FAMILIAR Y EL DECESO DE LA DE CUJUS LO ACREDITAN CON LOS DOCUMENTOS PUBLICOS INDUBITABLES QUE ME EXHIBEN.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA.
4277.-15 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO NUMERO DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA, DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AGUSTIN ZAMORA TESILLO, QUE OTORGARON LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GAMBOA, ESTEBAN ZAMORA

RODRIGUEZ, AGUSTIN ZAMORA RODRIGUEZ Y ALEJANDRO ZAMORA RODRIGUEZ.

ZUMPANGO, MEX., A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2004.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 98.
4279.-15 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Ciento Catorce, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida Cuauhtémoc No. 9, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 5,870 (cinco mil ochocientos setenta), volumen 170 (ciento setenta), de fecha veintisiete de octubre del año dos mil cuatro, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores ATAHUALPA DELGADO MAYORDOMO Y DESIREE DELGADO MAYORDOMO, radicaron en el instrumento referido la sucesión testamentaria de la señora ANTONIA, MARIA AMALIA MAYORDOMO GONZALEZ, habiendo presentado el acta de defunción de esta y Testamento Público Abierto.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

En Ixtapaluca, Estado de México, a 4 de noviembre del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 114
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
IXTAPALUCA.
GODJ5809287353.
4243.-12 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 17,757 del volumen CDXXXVIII de fecha 14 de agosto del 2003, ante mí, a solicitud del señor JOSE GUADALUPE VELAZQUEZ PEREA, se radicó la sucesión testamentaria para aceptar la herencia y el cargo de albacea que se consigna en el testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CONCEPCION PEREZ DELGADILLO, quien falleció el día 28 de diciembre del 2001, en la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar en donde fue su último domicilio, casada recábense los informes correspondientes, y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, háganse dos publicaciones de este edicto en intervalos de siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de circulación nacional.

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

4239.-12 y 24 noviembre.

WOLF COSMETICOS, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004
(CIFRAS EN PESOS)****ACTIVO****CIRCULANTE**

Efectivo	\$	10,002
Cuentas por cobrar		133,376
Inventarios		394,532
Total activo circulante		537,910
FIJO		62,175
Total Activo	\$	600,085

PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS**CIRCULANTE**

Cuentas por pagar a proveedores	\$	753,148
Otras cuentas por pagar		900
Total pasivo circulante		754,048

INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social		50,000
Resultado de ejercicios anteriores		-138,323
Resultado del ejercicio		-65,640
Total capital contable		-153,963
Total pasivo y capital contable	\$	600,085

Ing. René Tapia Ibars
Director General
(Rúbrica).

1922-A1.-25 octubre, 10 y 24 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Comunicaciones
Contraloría Interna

**EDICTO**

EXP. SC/04/2003

**INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y
ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.**

En vía de notificación, con fundamento en los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se hace del conocimiento que en el expediente citado al rubro, esta Contraloría Interna emitió resolución de fecha nueve de noviembre de dos mil cuatro, en cuyos puntos resolutivos se determinó:

PRIMERO.- Ha quedado plena y legalmente acreditado que la empresa "INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.", incurrió en responsabilidad administrativa resarcitoria, de acuerdo a los razonamientos vertidos en el considerando tres del presente.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se finca en definitiva a la empresa "INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.", el Pliego Preventivo de Responsabilidades número 008685, por un monto de \$1'011,562.36 (UN MILLÓN ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.).

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la empresa "INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.", debe reintegrar a la Caja General de Gobierno el monto que se le ha fincado dentro de los diecisiete días hábiles siguientes al en que surta efectos la resolución de mérito, de conformidad con el artículo 29 del Código Financiero del Estado de México.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 1.8 fracción XII del Código Administrativo del Estado de México, se le hace saber a la empresa que tiene un término de quince días hábiles a partir del día siguiente al en que surta efectos la presente, para promover, ya sea el recurso de inconformidad ante esta misma Contraloría Interna o bien el Juicio Administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la empresa "INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA NACIONAL, S.A. DE C.V.", y por oficio al C. Secretario de Comunicaciones para su superior conocimiento, así como al C. Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría para los efectos correspondientes.

Así lo resolvió y firma el **ING. JULIAN MANUEL MONJARDIN GUTIERREZ**, Contralor Interno de la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México.

Publíquese el presente por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno", y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito nacional.

Toluca, Méx., noviembre 9 de 2004.

A T E N T A M E N T E**EL CONTRALOR INTERNO****ING. JULIAN MANUEL MONJARDIN GUTIERREZ
(RUBRICA).**

4438.-24 noviembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría del Trabajo y de la Previsión Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
Subdirección de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial y con fundamento de lo dispuesto por el artículos 13.29 y 13.33 del Libro Décimo tercero del Código Administrativo del Estado de México y 73 fracción I de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A
A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44059001-002-04 EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,000.00 Costo en compranET: \$ 800.00	26/11/2004	29/11/2004 11:15 horas	02/12/2004 11:15 horas	02/12/2004 14:15 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	COMPUTADORA CD-RW	1	PZA		
2	COMPUTADORA CD-ROM	1	PZA		
3	IMPRESORA LASER	1	PZA	1'800.000.00	3'000.000.00
4	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA	1	PZA		
5	SCANNER CAMA PLANA	1	PZA		
Convocatoria: 002					
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44059001-003-04 PAQUETE DE EQUIPO DE CORTE Y COSTURA	\$1,000.00 Costo en compranET: \$800.00	29/11/2004	30/11/2004 11:15 horas	03/12/2004 11:15 horas	03/12/2004 14:15 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de medida	
1	MAQUINA RECTA T AGUJA	24		PZA	
2	MAQUINA OVERLOK 5 HILOS	8		PZA	
3	MAQUINA COLLARETERA	2		PZA	
4	MAQUINA OJALEADORA	2		PZA	
5	MAQUINA PARA COSER BOTONES	2		PZA	
Convocatoria: 003					

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx> o bien en: Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 s/n, Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantanpec, México; con el siguiente horario: 9:00 A 18:00 HRS.

- * La procedencia de los recursos es: Local
- * La forma de pago es: En convocante: EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL I.C.A.T.I. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2004 a las 11:15 horas en: OFICINAS GENERALES DEL I.C.A.T.I., ubicado en: Calle Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantanpec, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas serán los días: 2 y 3 de diciembre de 2004 a las 11:15 horas y 14:15 horas, en Paseo Adolfo López Mateos Km. 4.5 Colonia Linda Vista, C.P. 51350, Zinacantanpec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: ALMACEN GENERAL DEL I.C.A.T.I., los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 17: HRS.
- * Plazo de entrega: LO ESTABLECIDO EN BASES
- * Las condiciones de pago serán: LO ESTABLECIDO EN BASES

Zinacantanpec, México 24 de noviembre de 2004
ING. JAVIER CRUZ CEPEDA
Director General del I.C.A.T.I.
(Rúbrica).